

Informe N.-RPDMQ-TICS-2016-028
 Quito, 30 de agosto del 2016

Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 019-2014

Antecedentes:

Mediante Memorando No. RPDMQ DESPACHO-2016-075 de fecha 17 de Agosto del 2016 se nos asignó como MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60 DEL CONTRATO NO. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Documentos Recibidos:

Se reciben dos documentos en formato PDF los mismos que se encuentran publicados en el servidor del repositorio compartido de entregables de Modernización.

1.- Oficio_CMS-RPQ-2016-098_Entregable_E60.pdf

| Nombre | Fecha de modifica... | Tipo | Tamaño |
|--|----------------------|---------------------|--------|
| Entregable | 22/08/2016 03:18 ... | Carpeta de archivos | |
| Oficio_CMS-RPQ-2016-098_Entregable_E60.pdf | 22/08/2016 03:19 ... | Archivo PDF | 73 KB |

[Handwritten signature]
 31/08/2016
 17h30

Figura 1: Oficio_CMS-RPQ-2016-099_Entregable_E61¹

2.- E60 Manual de Procedimientos.pdf

| Nombre | Fecha de modifica... | Tipo | Tamaño |
|----------------------------------|----------------------|-------------|----------|
| E60 Manual de Procedimientos.pdf | 18/08/2016 09:04 ... | Archivo PDF | 1,384 KB |

Figura 2: E61 Declaración de Aplicabilidad.pdf²

Antecedentes:

Dentro de los objetivos que establece el CONSORCIO MEB SEVENTEENMILE en el Manual de Procedimientos manifiesta que busca:

“El de asegurar el control sobre la creación, aprobación, distribución, utilización y actualización de los documentos y registros (también denominada información documentada) utilizados en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Registro de la Propiedad de Quito de una manera consistente con la certificación en la norma ISO 27001:2013.”

Para llegar a este objetivo es necesario que se encuentren establecidos varios puntos previos analizados, revisados y aprobados, siendo los más básicos una evaluación de riesgos (Intrínsecos y residuales) y posteriormente un Plan de Tratamiento de Riesgos.

Dentro del Contrato No. 19-2014 que tiene como objeto "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" Dentro de la Cláusula Tercera y Cuarta se encuentra establecido el subcomponente 6 denominado "Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información" se incluyen los entregables No. 57, 58 y 59 que son Informe de Riesgos Intrínsecos, Informe de Riesgos Residuales y Plan de Tratamiento de Riesgos respectivamente. Actualmente dichos entregables se encuentran en fase de revisión por parte de las Comisiones Técnicas designadas por el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito encontrándose en revisión de ajuste los entregables 57 y 58 desde el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis mientras que el entregable 59 se halla en revisión desde esa misma fecha, por lo que se puede establecer que estos no han sido aprobados, al no existir estos requisitos no es posible determinar ningún tipo de control aplicable.

OBSERVACIONES DEL ENTREGABLE E.60:

De la documentación recibida y que forma parte del entregable E-60 se puede destacar y colegir que:

- Se trata de un compendio de definiciones generales, políticas enmarcadas en un historial general de temas de seguridad y control, con una vaga referencia a procedimientos.
- La funcionalidad y lectura del mencionado manual de procedimientos de control o entregable E-60, no facilita su entendimiento y aplicabilidad, ya que no menciona ningún tipo de procedimientos de control, existen tablas o cuadros, sin explicaciones a que se refieren.
- No se especifica los procedimientos por etapas enmarcadas en la necesidad de cada área que forma parte del Registro de la propiedad y el proyecto de modernización.
- Se pudo determinar que gran parte del entregable en mención es copia textual de un proyecto de tesis que se encuentra en: fuente: *advisera.com/wp-content/uploads/sites/5/2015/06/Plan_del_proyecto_ES.docx*, misma que nunca fue nombrada ni citada como debería ser.

CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Técnica no puede aprobar ni dar paso al entregable E.60 hasta que se cumplan con las observaciones realizadas

en este informe y presente un manual de procedimientos enmarcado en la realidad del proyecto de modernización cumpliendo el objeto del contrato.

Consideramos importante dejar constancia, que no se puede manifestar que se tiene como documento de referencia una Política de Seguridad de la Información, Metodología de Evaluación y Tratamiento de Riesgos e Informe de evaluación y tratamiento de riesgos que dentro del contrato **No. 19-2014** se encuentran clasificados dentro de los entregables E.57 informe de Riesgos Intrínsecos; E.58 Informe de Riesgos Residuales y E.59 Plan de Tratamiento de Riesgos, que todavía no se encuentran aprobados por las respectivas Comisiones Técnicas designadas.

Tampoco se establece la versión de la Norma ISO/IEC 27001 que se está utilizando como referencia.



Carlos Rafael Paredes Llerena

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60

CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



Johanna Patricia Berrezueta Pineda

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60

CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



David Alejandro Salazar Estevez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.60

CONTRATO NO.019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ